

CIRCULAR No. 096

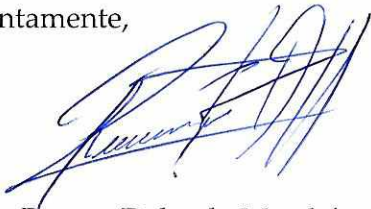
Para: Alcaldía Metropolitana, Concejales Metropolitanos
De: Abg. Renato Delgado Merchán
Secretario General del Concejo Metropolitano (S)
Asunto: Informe Legal – Acciones administrativas realizadas en función de las denuncias realizadas por el incremento de cupos de cooperativas y compañías de taxis, fuera del proceso de asignación de cupos de 2011, así como del derivado del proceso de asignación constante en la Ordenanza Metropolitana No. 177 y su reforma, conforme Resolución No. C-220 de 20 de agosto de 2018.
Fecha: 4 de septiembre de 2018

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio Exp. Proc: 2018-03133 (GDOC 2018-133584) de 4 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano, mediante el cual remite el su informe legal sobre las acciones administrativas realizadas en función de las denuncias realizadas por el incremento de cupos de cooperativas y compañías de taxis, fuera del proceso de asignación de cupos de 2011, así como del derivado del proceso de asignación constante en la Ordenanza Metropolitana No. 177 y su reforma, conforme lo dispuesto en la Resolución C-220 de 20 de agosto de 2018.

El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Renato Delgado Merchán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Delgado	SGCM (S)	2018-09-04	